



SELLO CUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y TREINTA Y NUEVE.

reído lo que proceden de ella —

San Juan

Diso e enciso de juramento de título del R. P. Hospital de San Juan de Madrid, a trece de Mayo del año pasado de mill setecientos y treinta y nueve.

Parcela

Todo lo entendido acuerdo de el R. Hospital de San Juan de Madrid, a trece de Mayo del año pasado de mill setecientos y treinta y nueve.

Libramiento de gran salud de la familia

La fundación de la casa de las enfermas de S. P. de la casa de S. P. de la casa de S. P. de la casa de S. P.

créditos

Reivindicación al aumento en cada uno de los días de los terminos que queda en la cobranza de renta de quince pesos de dicho arbitrio.

Serán paraben una certificación

La fundación de la casa de las enfermas de S. P. de la casa de S. P. de la casa de S. P. de la casa de S. P.

que se lobre el R. P. de la casa de las enfermas de S. P. de la casa de S. P. de la casa de S. P. de la casa de S. P.

La fundación de la casa de las enfermas de S. P. de la casa de S. P. de la casa de S. P. de la casa de S. P.

